

CONVOCATORIA DE 7 PLAZAS DE TÉCNICO MEDIO INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL (TURNO LIBRE), O.E.P. 2020 Y 2022

ANUNCIO Nº 3

El Tribunal Calificador de la convocatoria para la provisión de **7 plazas de Técnico Medio Ingeniero Técnico Industrial,** incluidas 5 en la Oferta de Empleo Público del año 2020 y 2 en la Oferta de Empleo Público del año 2022, encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnicos Medios, pertenecientes al Subgrupo A2 de Clasificación Profesional, en régimen funcionarial, y por el turno libre; por medio del presente Anuncio, adopta los siguientes acuerdos:

- 1°.- Declarar aptos a los Sres. aspirantes relacionaos el Anexo I, por haber superado el segundo ejercicio de la presente convocatoria, otorgándole las calificaciones que constan en dicho Anexo
- 2º.- Declarar no aptos a los Sres. aspirantes que se relacionan en el Anexo II adjunto al presente anuncio, por no haber alcanzado la puntuación mínima exigida (5 puntos) en este segundo ejercicio y por tanto son eliminados del procedimiento selectivo.
- 3°.- Convocar a los señores aspirantes declarados aptos en el segundo ejercicio de la presente convocatoria, y relacionados en el Anexo I, el próximo miércoles 10 de julio a las 12:00 horas en la Sala de reuniones del Área de Economía y Hacienda, sita en la entreplanta de la casa Consistorial, para la realización del tercer ejercicio de la presente convocatoria, que de conformidad con la base 3 c) de las específicas reguladoras de la convocatoria, es de carácter obligatorio y eliminatorio para todos los aspirantes y consistirá en resolver 2 supuestos prácticos relativos a las funciones propias de las plazas a cubrir y relacionados con la totalidad del temario. El tiempo de duración de este ejercicio será fijado por el Tribunal, sin que en ningún caso pueda exceder de 2 horas y 30 minutos. Este ejercicio será calificado de 0 a 10 puntos, siendo preciso para superarlo obtener, al menos, 5 puntos.

Los aspirantes deberán comparecer, provistos del D.N.I., y bolígrafo a la hora establecida. El aspirante que no comparezca al llamamiento, se le tendrá por "no presentado" y, por tanto, excluido del proceso selectivo

Asimismo, comunicar a los Sres. Aspirantes que podrán hacer uso durante el desarrollo del Ejercicio, de la legislación vigente sobre la materia incluida en el temario en soporte papel, calculadora no programable y material técnico de representación gráfica (escalímetro, escuadra, cartabón...)

Por último, y en cumplimiento de la base 36 de las generales de la Convocatoria, convocar a los aspirantes que realicen el tercer ejercicio de la presente convocatoria, para su lectura pública, el día 10 de julio a las 17:00 horas, en la Sala de reuniones del Área de Economía y Hacienda, sita en la entreplanta de la Casa Consistorial.

4°.- Comunicar a los interesados que, de conformidad con lo establecido en las Bases Generales que regulan el procedimiento selectivo, en relación a los Acuerdos señalados en los apartados 1 y 2 del presente Anuncio, podrán presentar reclamaciones ante el Tribunal Calificador en el plazo de 3 días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación de este Anuncio en el Tablón Electrónico de la Corporación, adquiriendo la resolución adoptada por el Tribunal carácter definitivo.

Málaga, a fecha de la firma electrónica. LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL, Fdo.: María del Carmen Aguilar García.

| Código Seguro De Verificación | C/sgAAtftSuXZ+DVBTlNTQ== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|--|---------|---------------------|
| Firmado Por | María del Carmen Aguilar García | Firmado | 20/06/2024 11:28:31 |
| Observaciones | | Página | 1/2 |
| Url De Verificación | https://valida.malaga.eu/verifirma/code/C/sgAAtftSuXZ+DVBTlNTQ== | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015) | | |





ANEXO I: APTOS

| N.º | APELLIDOS Y NOMBRE | CALIFICACIÓN |
|-----|-----------------------------|--------------|
| 1 | GALVAN REINA PABLO | 5,875 |
| 2 | LOPEZ MUÑOZ SERGIO | 6,340 |
| 3 | ARANDA MIRANDA INMACULADA | 7,515 |
| 4 | CEREZUELA GALLEGO FRANCISCO | 7,120 |
| 5 | CISNEROS GAMEZ JOSE LUIS | 6,115 |

ANEXO II: NO APTOS

| N.º | APELLIDOS Y NOMBRE | |
|-----|-----------------------------|--|
| 1 | BUENO RANEA JOSE ANTONIO | |
| 2 | DENIS CORRALES PABLO RAFAEL | |

| Código Seguro De Verificación | C/sgAAtftSuXZ+DVBTlNTQ== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | María del Carmen Aguilar García | Firmado | 20/06/2024 11:28:31 |
| Observaciones | | Página | 2/2 |
| Url De Verificación | https://valida.malaga.eu/verifirma/code/C/sgAAtftSuXZ+DVBTlNTQ== | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |

